INFORME DE EVALUACIÓN

INIVTACION PUBLICA No. 004 DE 2019

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Objeto de la contratación:

EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (H), SE ENCUENTRA INTERESADO EN CREAR EL BANCO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL RÉGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR (LEY 3 DEL 1991)."

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de apertura: 23 de Julio de 2019
Fecha de cierre: 01 de Agosto de 2019

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

ítem	Nombre	Identificación
1	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2019** **R.L. JHON ELVER CARDENAS ARAUJO**	83.089.526 Campoalegre

2.2. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:** Se procede a verificar los documentos aportando por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad así:

Proponente: CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2019					
Requisito	**Aportado**	**Habilitado**	**No Habilitado**	**Observaciones**	**No. Folio**
Carta de presentación de la propuesta	X	X		Se evidencia que las dos hojas no están foliadas por lo tanto se procede a dar continuidad de los folios	660 y 661

				evidenciados siguiendo el consecutivo	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X	X		Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía tanto del representante legal JHON ELVER CARDENAS ARAUJO 83.089.526 Campoalegre como de Los consorciados así: LUIS FERNANDO LEGUIZAMO C.C. 7.705.899 de Neiva, en calidad de Representante legal de Primavera Ingenierías S.A.S y JOSE HONORIO RIOS SIERRA C.C. 4.237.179 de San José de Pare – Boyacá, Representante legal de la Fundación Ecológica y Social la Esperanza.	FOLIOS 1 AL 3
Fotocopia de los diplomas del	X	X		Anexa Diploma Otorgado el título	Folios 607 al 609

representante legal (persona jurídica, consorcio o Unión Temporal) que lo acrediten profesional en áreas administrativas y especialista en áreas Gerenciales.				profesional a JHON ELVER CARDENAS ARAUJO como Administrador Bancario y Financiero por la Universidad CORHUILA, Y Diploma de especialista en Gerencia de Empresas a JHON ELVER CARDENAS ARAUJO otorgado por la Universidad CORHUILA.	
Fotocopia de la matricula profesional del Director de Obra que lo acredite como ingeniero civil y/o arquitecto, acompañada de su respectiva vigencia.	X	X		Anexa Tarjeta profesional a nombre de PAULO FELIPE HURTADO QUINTANA, Ingeniero Civil No. Matricula 1920226237CAU desde el 17 de septiembre de 1987	Folios 685 y reverso
Certificado De Antecedentes Disciplinarios del representante legal (persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal),	X	X		Anexa certificados de los siguientes JHON ELVER CARDENAS ARAUJO Y consorciados: JOSE HONORIO RIOS SIERRA en calidad de	Folios 493, 498, 528

y equipo de trabajo				representante legal de la Fundación Ecológica y Social la Esperanza LUIS FERNANDO LEGUIZAMO Representante legal de Primavera Ingenierías S.A.S	
Certificado De Responsabilidad Fiscal del representante legal (persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), y equipo de trabajo	X	X		Anexa certificados de los siguientes JHON ELVER CARDENAS ARAUJO Y consorciados: JOSE HONORIO RIOS SIERRA de la Fundación Ecológica y Social la Esperanza LUIS FERNANDO LEGUIZAMO Representante legal de Primavera Ingenierías S.A.S	Folios 494, 496 y 526
Certificado de antecedentes policivos del representante legal (persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal),	X	X		Anexa certificados de los siguientes JHON ELVER CARDENAS ARAUJO Y consorciados: JOSE HONORIO RIOS SIERRA	Folios 492, 495 y 502

y equipo de trabajo.				representante legal de la Fundación Ecológica y Social la Esperanza LUIS FERNANDO LEGUIZAMO Representante legal de Primavera Ingenierías S.A.S	
Certificado suscrito por el constructor donde manifieste bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.	X	X		Anexa certificados de inhabilidades e incompatibilidad expedidos por JHON ELVER CARDENAS ARAUJO Y consorciados: JOSE HONORIO RIOS SIERRA en calidad de Representante Legal de la Fundación Ecológica y Social la Esperanza LUIS FERNANDO LEGUIZAMO en calidad de Representante legal de Primavera Ingeniería SAS	Folios 4 al 6
Certificado de existencia y	X	X		Anexa	Folios 8 AL 19

representación legal o inscripción de documentos, expedido por la cámara de comercio de fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de apertura de la presente convocatoria (cuando es persona jurídica).				Certificado de existencia y representación legal a nombre de la Fundación ecología y social la Esperanza con NIT: 813008690-8 FECHA DE EXPEDICION: 12/07/2019 Certificado de existencia y representación legal a nombre de Primavera Ingeniería S.A.S con NIT: 900495107-8 FECHA DE EXPEDICION: 02/072019	FOLIOS 21 AL 26

Certificado de inscripción de registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio, con domicilio en el Departamento del Huila. Todos los proponentes deberán presentar en original el registro único de proponentes con la información financiera a corte 31 de diciembre de 2018, Los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el registro único de proponentes, dentro de las siguientes actividades:721110 721111, 721536, 811015.	X	X		Anexa Certificado Único de Proponentes nombre de la Fundación ecología y social la Esperanza con Certificado Único de Proponentes a nombre de Primavera Ingeniería S.A.S	Folios 28 al 240 Folios 242 al 491
Fotocopia Del RUT.	X	X			Folios 500, 501, 503, 504 Y 656,

3. CONCLUSIONES VERIFICACION JURIDICA:

La propuesta CUMPLE, con la totalidad de los requerimiento exigidos.

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:** Se exigirá actas de recibo final en la cual se acredite experiencia en construcción y/o mejoramiento de proyectos de vivienda en los cuales su objeto sean construcción de Vivienda Nueva y/o Mejoramiento de Vivienda, en calidad de contratista, terminados o liquidados en el último año; que cumplan con las siguientes condiciones:

  a) Acreditar la construcción de o 100 mejoramientos de vivienda.
  b) Acreditar experiencia específica en un (1) contrato donde se haya intervenido mínimo la construcción de 100 mejoramientos de vivienda.
  c) Que, sumados los contratos para acreditación de experiencia específica, deberán cumplir como mínimo con 1.000 SMMLV, del valor total contratado.
  d) Los contratos para acreditar experiencia específica deberán estar inscritos en el registro único de proponentes (RUP) y deberán estar clasificados en los códigos CIIU 72111000 y 72111100.

DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITA LA CAPACIDAD TECNICA:

Anexa Acta de recibo final UNION TEMPORAL: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA OG 2016, fecha de liquidación: 14/12/2018.

MEJORAMIENTOS: 1.023

ANEXA CONTRATO DE OBRA PRIVADA PARA EJECUCION DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL No. 01 DE 2016, SUSCRITO POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA UNION TEMPORAL "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OG 2016".

VALOR DEL CONTRATO: $3.904.348.315. – SMLMV 2018: $4.997.61

RUP: FOLIOS 231 Y 237 DEL RUP DEL FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA Y FOLIOS 477 Y 479 DEL RUO DE PRIMAVERA INGENIERIA SAS.

CONCLUSIONES DE VERIFICACION:

Una vez analizadas las propuestas presentada por el proponente se evidencia que Cumple con la totalidad de las exigencias de los términos de la invitación de la convocatoria Publica 004 de 2019, PARA CONFORMAR EL BANCO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL RÉGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR (LEY 3 DEL 1991)."

VIGENCIA 2019 Se recomienda suscribir y conformar con estos el Banco de Constructores Especializados y suscribir la respectiva Resolución.

Se suscribe en el municipio de Campoalegre, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2019.

YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS
Directora Técnica

ENNA CAROLINA JOVEN JOVEN
Asesor Jurídico Externo de Contratación